

Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés
Presidente de la Diputación General de Aragón

Estimado Sr.:

Desde la Federación de Enseñanza de USO-ARAGÓN (FEUSO-ARAGÓN), nos ponemos en contacto con usted, para exponerle, lo siguiente:

Recientemente ha trascendido el dato de que el 27,58 % del alumnado de Aragón, datos de la Consejería a fecha de enero de 2020, está matriculado en la asignatura de Religión, lo que pone de manifiesto la clara apuesta que desde la sociedad aragonesa se hace por esta materia. Algo más de 47.000 en el ámbito de la Educación Infantil y Primaria, más de una cuarta parte.

Estos datos confirman que, en contra de algunos posicionamientos, la de Religión es una asignatura totalmente aceptada por los miembros de la comunidad educativa –especialmente por las familias– y que está integrada de manera equilibrada y armónica en nuestro sistema educativo.

Desgraciadamente, este gran respaldo social de la asignatura no se corresponde con la precaria situación que viven muchos de sus profesores y, más en concreto, los que la imparten en los Centros de Educación Infantil y Primaria de nuestra comunidad autónoma, que dependen del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuyos actuales titulares, han ignorado a los maestros/as de esta materia en CEIP de toda Aragón con la puesta en marcha de la LOMLOE, que relega la Religión a la mínima expresión al dejar de ser computable para la nota media y no contar siquiera con ‘asignatura espejo’, por lo que muchos alumnos tendrán como opción irse al recreo o incluso a casa.

Con la entrada en vigor de la Ley de Educación promovida por la ministra Isabel Celaá se vislumbra un escenario laboral muy negro para esos profesionales aragoneses cualificados, que prestan un destacado servicio educativo y social que merecen el mismo reconocimiento laboral y salarial que cualquier otro trabajador/a de su ámbito.

Su administración, señor presidente, puede ser el gran “salvavidas” de este profesorado –en su gran mayoría, mujeres–. Tan sólo debe llevar a la práctica la propuesta de USO-Aragón que le invita a solicitar al Ministerio de Educación y Deporte la transferencia del profesorado de Religión de Infantil y Primaria, con la correspondiente dotación económica, a la administración aragonesa, como ya sucede en la mayoría de las otras comunidades y de quien ya depende, por ejemplo el profesorado que imparte Religión en Educación Secundaria.

Fíjese, Sr. Presidente, que, por el mero hecho de no formar parte del cuerpo de trabajadores de la administración aragonesa, se está desaprovechando el enorme potencial de estos profesionales –muy implicados en el funcionamiento de los centros en los que desarrollan su labor, a los que suelen estar vinculados desde hace años, para otras tareas en las que serían igualmente válidos

Centenares de profesionales de nuestra Educación merecen no seguir viviendo en una situación precaria y de desigualdad, temerosos de lo que pueda ser de su futuro por la nueva ley educativa.

Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS

QUE SE REALICEN LAS TRANSFERENCIAS DE ESTE COLECTIVO DE FORMA URGENTE, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS CONCRETOS:

- Para que se les ofrezca la misma protección jurídica y psicológica, que al resto de profesorado con respecto al reconocimiento como autoridad pública, sin distinción en función de la titularidad de los mismos.
- Para no trabajar en desigualdad de condiciones con respecto al resto de profesores interinos del claustro, al que pertenecen en cada uno de los centros públicos (salarios, funciones, reducciones horarias, días de licencias, horas de formación como requisitos de consolidación de sexenios ...); simplemente por no pertenecer a la misma Administración.
- Para poder disfrutar de los mismos permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente que se encuentran bajo la gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Aragón, como es el caso de los compañeros que imparten la asignatura de Religión en la E.S.O.
- Para poder participar, junto a los compañeros/ as de Religión de Secundaria, en un futuro cercano, en la anhelada negociación del convenio colectivo del Profesorado de Religión en centros públicos.
- Para que en los procesos de acceso a la función pública y de bolsas de aspirante a la interinidad, se les reconozca el tiempo de servicio prestado como profesor de Religión en Aragón, desde el primer momento como al resto de compañeros/as interinos que trabajan en centros públicos aragoneses.
- Para que se efectúe la adjudicación de los primeros destinos del Profesorado de este colectivo, conforme a los principios de: igualdad, méritos, capacidad, publicidad y antigüedad. En la actualidad, no se realiza así. Para ello, sería necesario, la baremación de todo el profesorado conforme a dichos principios. Al igual que ocurrió con el Profesorado de Secundaria.

ROSA DE LIMA SAN NICOLÁS
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA – USO-ARAGÓN
Zaragoza, 25 de junio de 2021